DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LLAMADO MOPC Nº 67/2020

Asunción, 05 de enero de 2021.

VISTO: Que el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3. ID N° 382.548** cuyo acto de Apertura de Sobre 2 se realizó el 21 de diciembre de 2020, donde según constancias del acta, se procedió a la apertura de los sobres "*Propuesta de Precio*" de las firmas habilitadas conforme el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de noviembre de 2020, según se observa el siguiente detalle:

N°	OFERENTES HABILITADOS	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	97,46	17.365.519.387
2	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	97,00	18.359.997.030
3	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	96,70	10.476.638.080
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA -CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	96,00	21.453.036.053

CONSIDERANDO: Que, el artículo 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas, para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución a través de la Resolución MOPC Nº 1227 de fecha 07 de junio de 2019 y sus modificaciones, Resolución MOPC N° 1236 de fecha 10 de junio de 2019 y Resolución MOPC N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019.

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada, a través de la Resolución MOPC N° 1871 de fecha 23 de octubre de 2020 la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a la Resolución mencionada los miembros del comité para el presente proceso son: **Ing. Ignacio Gómez; Ing. Hugo Arce; Arq. Josefina Romero.**

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Que, en el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de experticia haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado"*.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal en la presente instancia, en el cual se expone;

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS PROPUESTAS DE PRECIOS:

INFORME SOBRE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

Se procedió a realizar el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC, **Sección 2. HOJA DE DATOS**, que en las **IAO 1.12** establece: *"Los Oferentes deberán garantizar el mantenimiento de la propuesta presentada mediante Póliza de Seguro o Garantía Bancaria por un monto igual al **3% (tres por ciento) del monto total de la Oferta presentada**, por un plazo de **150 días calendarios,** contados a partir de la fecha y hora de la apertura de las ofertas, prorrogables a solicitud del Contratante, que debe hacer parte del contenido del **Sobre N° 2 – Propuesta Económica**"*.

En ese sentido, se informa que todas las garantías de mantenimiento de ofertas evaluadas en esta etapa se encuentran debidamente extendidas, en cuanto al monto y la vigencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se colige que las mismas **CUMPLEN** con lo solicitado por el llamado a licitación que nos ocupa, conforme al siguiente detalle:

1. OFERENTE: COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS SA. (CIA S.A).

REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO PANGRAZIO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	21/10/2020	150	20/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	10.476.638.080		
Empresa Aseguradora	ASEPASA		
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508017266	Gs 646.651.658	21/10/2020	30/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

2. OFERENTE: *CONSORCIO GRIMAUX- INGSER integrado por las firmas GRIMAUX SAT – INGSER SA.*

REPRESENTANTE LEGAL: CONSORCIA UNZAIN

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	21/10/2020	150	20/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	17.365.519.387		
Empresa Aseguradora	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		TOMADOR: INGSER S.A.
N° de Póliza presentada	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1508004793-1	Gs 646.651.657	14/10/2020	28/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

3. OFERENTE: ***CONSORCIO SEG-GESSING*** *integrado por las firmas SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SA – GESTION Y SERVICIOS INGENIERIA SLU.*

REPRESENTANTE LEGAL: PABLO CALVO ALLO

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	21/10/2020	150	20/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	18.359.997.030		
Empresa Aseguradora	BANCO BASA		
Garantía Bancaria Nº	Monto de la Garantía	Desde	Hasta
V 01200010	Gs 646.651.658	21/10/2020	19/04/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

4. ***CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON KOEI LAC*** *integrado por las firmas NIPPON KOEI CO. LTD -NIPPON KOEI LATIN AMERICA-CARIBBEAN CO LTD.*

REPRESENTANTE LEGAL: OVIDIO OVANDO.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de la Garantía
3	21/10/2020	150	20/03/2021
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	21.453.036.053		
Empresa Aseguradora	BANCO GNB		
Garantía bancaria Nº	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
GTIA 893000012	Gs 678.985.000	21/10/2020	22/03/2021

Monto Asegurado exigido en el PBC	Cumple
Vigencia exigida en el PBC	Cumple

Es oportuno mencionar que se realizó el **análisis legal** de los documentos solicitados en los criterios jurídicos del PBC de las empresas mencionadas, en la instancia previa de evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), verificándose en dicha oportunidad que las firmas evaluadas en esta instancia, presentaron la totalidad de los documentos jurídicos requeridos por el PBC.

En consecuencia, se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación del *"Sobre Nº 2"- Propuestas de Precios* de este procedimiento licitatorio, teniendo en cuenta que los requisitos legales ya han sido verificados en la etapa de evaluación de la propuesta técnica.

No obstante, se procedió a la verificación de los formularios de presentación de las propuestas de precio de las ofertas presentadas por las firmas participantes, los cuales se encuentran debidamente suscriptos por los representantes legales.

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación minuciosa de las ofertas, se procede al análisis Económico-Financiero, el cual se expone como sigue;

Al respecto, a través del Memorándum D.E.T. N° 392/2020, *"se informa que tras la lectura in extensa del Pliego de Bases y Condiciones, se constata que en dicha licitación las empresas que conforman esta lista corta ya han sido evaluadas. Razón por la cual, en esta etapa del proceso, no se requiere de la evaluación de la Capacidad Financiera..."*

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

En este ámbito y a los efectos de continuar con la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis de las propuestas económicas conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone;

En fecha 21 de diciembre de 2020, en la Sala de Reuniones de la UOC, sito en Alberdi casi Estrella, primer piso Edificio Imperial, en acto público, se procedió a la Apertura de la Propuesta de Precio - Sobres N° 2, de las firmas consultoras que han sido habilitadas conforme al Dictamen del Comité de Evaluación de ofertas de fecha 30 de noviembre del 2020.

Las Ofertas de Precio abiertas y leídas se detallan a continuación:

N°	OFERENTES HABILITADOS	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	97,46	Gs. 17.365.519.387
2	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	97,00	Gs. 18.359.997.030
3	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	96,70	Gs. 10.476.638.080
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA -CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	96,00	Gs. 21.453.036.053

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la Evaluación de las Ofertas se ha procedido según lo establecido en el ítem 5.5 "Apertura pública y evaluación de las propuestas de precio", y en el numeral 5.6 que dice: "*El Comité de Evaluación corregirá los errores aritméticos. Al corregir los errores aritméticos, en caso de alguna discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total, o entre palabras y cifras, los primeros prevalecerán. Además de las correcciones enunciadas, como se anotó en el párrafo 3.6, las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas, serán asumidas para ser incluidas en los precios de otras actividades o productos. En caso de que una actividad o rubro en la Propuesta de precio se declare de diferente manera que en la propuesta técnica, se procederá así: (i) si el contrato basado en tiempo trabajado ha sido incluido en la SP, el Comité de Evaluación corregirá la cantidad indicada en la propuesta de precio y la hará consistente con la indicada en la propuesta técnica, aplicará el precio unitario pertinente incluido en la propuesta de precio a la cantidad corregida y corregirá el precio total de la propuesta; o (ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto.*"

En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

Nº	OFERENTES	Monto Gs. (Tributo, tasa y/o impuestos incluidos)
1	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	10.476.638.080
2	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	17.365.519.387
3	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	18.359.997.030
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA - CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	21.453.036.053

Se adjunta Anexo con los montos totales en guaraníes (IVA incluido)

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

EVALUACIÓN COMBINADA DE CALIDAD Y COSTO.

La evaluación combinada de la calidad y costo se ha efectuado según lo establecido en el numeral *5.8 – En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P.*

EVALUACIÓN COMBINADA DE OFERTAS							
		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
N°	OFERENTES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (Pt)	PUNTAJE TÉCNICO PONDERADO 80% (0,80x Pt)	OFERTA EN GS.	PUNTAJE DE PROPUESTA DE PRECIO Pp = 100 x Pm / Pi	PUNTAJE DE PRECIO PONDERADO 20% (0,20 x Pp)	PUNTAJE TOTAL COMBINADO (2) + (5)
1	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**	96,70	77,46	10.476.638.080	100	20	97,36
2	**CONSORCIO GRIMAUX INGSER** GRIMAUX S.A.T. INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A. (INGSER S.A.)	97.46	77,97	17.365.519.387	60.33	12,07	90,03
3	**CONSORCIO SEG GESSING** SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A. (SEG INGENIERÍA ECUADOR) GESTIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.L.U. (GESSING COLOMBIA)	97,00	77,60	18.359.997.030	57,06	11,41	89,01
4	**CONSORCIO FISCALIZADOR NIPPON - KOEI LAC** NIPPON KOEI CO. LTD. – NIPPON KOEI – NIPPON KOEI LATIN AMERIA - CARIBBEAN CO. LTD. NIPPON KOEI LAC.	96,00	76,80	21.453.036.053	48,84	9,77	86,57

El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 – Hoja de Datos, numeral 5.7 establece: "***El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a ajustar los términos del contrato.***".

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

Conforme a lo establecido en la Hoja de Datos, 5.7 *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Teniendo en cuenta que el precio ofertado por la Firma COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. es inferior al 25% del precio referencial, se solicitó mediante nota CEO N° 810/2020 la explicación detallada del precio ofertado. A través del expediente MEU N° 56208/2020 el oferente respondió lo solicitado.

RESUMEN DE EVALUACIÓN

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos y Económicos, el puntaje técnico y de precio combinado más alto se detalla a continuación:

ITEM	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL COMBINADO	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO (Gs.)
1	**COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** (CIA S.A.)	97,36	10.476.638.080

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, el proceso licitatorio es realizado según el método de *SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC),* conforme a lo establecido en *la Sección Hoja de Datos* del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario 2992/19 y en el marco de la Ley que aprueba el Contrato de Préstamo CAF para el *"PROYECTO DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS".*

Luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Conforme se desprende del análisis de capacidad legal, todos los oferentes evaluados **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en esta instancia, conforme lo indicado en el PBC.

Asimismo, se pudo constatar que, al no existir criterios de orden económico que evaluar en esta etapa, corresponde seguir con los trámites del proceso de contratación que nos ocupa.

Que, en observancia a lo establecido en las bases del llamado en el punto *5.8 En el caso de la SBCC, se asignará un puntaje de precio (Pp) de 100 puntos a la propuesta de precio más baja (Pm). Los puntajes de precio (Pp) de las demás propuestas de precio se calcularán como se indica en la Hoja de Datos. Las propuestas se clasificarán de acuerdo con sus puntajes técnicos (Pt) y de precio (Pp) combinados, utilizando las ponderaciones (T = ponderación asignada a la propuesta técnica; P = ponderación asignada a la propuesta de Precio; T + P = 1) indicadas en la Hoja de Datos: Pcomb = Pt x T + Pp x P. La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato.*

Arq. Joselina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

5.7. La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

La Propuesta de Precio (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100.

La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente:

Sf = 100 x Fm/ F, donde "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (T) y de precio (P) son:

T = 80%, y
P = 20%

Las propuestas clasificadas de acuerdo con los puntajes combinados técnicos (St) y financieros (Sf) utilizando los pesos (T = el peso dado a la Propuesta Técnica; P = el peso dado a la Propuesta de Precio; T + P = 1) así:

S = St x T% + Sf x P%.

El Consultor que obtenga el puntaje técnico y económico combinado más alto será invitado a ajustar los términos del contrato.

En ese sentido, de conformidad al análisis del Informe de Evaluación Técnica, se colige que la oferta presentada por la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)** ha obtenido el puntaje técnico y de precio combinado más alto y **CUMPLE** con todos los criterios requeridos, en observancia a lo expresado en las Instrucciones para los Oferentes, mencionado precedentemente.

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1. INVITAR a ajustar los términos del contrato, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 67/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TECNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS. TRAMO 2, LOTE N° 3. ID N° 382.548** a la firma **COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)**

2. ELEVAR el presente Dictamen a la Sub Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites pertinentes.

MIEMBROS

Arq. Josefina A. Romero
Jefe de Gabinete
MOPC

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO JAMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones